

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2896

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 21 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2007

SUMARIO: **Celebración** de la Fiesta de la Navidad, que se realiza el día 24 de diciembre de cada año en la localidad de Ambul, provincia de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Monayar.** (3.434-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Monayar, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la Fiesta de la Navidad, que se celebra en la localidad de Ambul, provincia de Córdoba, el 24 de diciembre de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 5 de septiembre de 2007.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.
– Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. –
María C. Alvarez Rodríguez. – Rosana
A. Bertone. – Santiago Ferrigno. – Luis
A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo.
– José E. Lauritto. – Juliana Marino. –
Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M.
C. Monayar. – Olinda Montenegro. –
Norma E. Morandini. – Stella M. Peso.
– Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la celebración de la Fiesta de la Navidad, que se celebra en la localidad de Ambul, provincia de Córdoba,

el 24 de diciembre de cada año, cuya realización, refuerza significativamente la identidad cultural y las tradiciones de nuestros pueblos.

Ana M. C. Monayar.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Monayar, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta de la Navidad, que se celebra en la localidad de Ambul, provincia de Córdoba, el 24 de diciembre de cada año. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el mencionado evento se realiza todos los años al aire libre, montándose el escenario en la calle, frente a la iglesia y la plaza principal, lo que refuerza el sentido comunitario de la misma. La comisión ha valorado las características de este encuentro. En efecto, en primer lugar cabe destacar la tradición de los “misachicos”, que constituyen imágenes del niño Dios en el pesebre; se acostumbra a traerlos en andas a Ambul, desde cada uno de los pueblos vecinos. En segundo lugar, los niños Dios van acompañados por el desfile de las agrupaciones gauchas. Posteriormente se realiza la misa y el desfile de carrozas alegóricas alrededor de la plaza. En tercer lugar, se hacen presentes las representaciones folklóricas y diversas manifestaciones artísticas. A continuación, la cena y el brindis navideño y el baile en la calle, que fortalecen los vínculos de pertenencia. Las señoras y señores diputados han considerado que esta celebración, además de su carácter religioso, es un encuentro entre pueblos vecinos que fortalece los lazos personales

y comunitarios, preservando las tradiciones que hacen a la identidad de los pueblos y que se transmiten de generación en generación. Por último, es relevante destacar que la Fiesta de la Navidad fue declarada de interés provincial por el Poder Ejecutivo de la provincia de Córdoba, a través de la Agen-

cia Córdoba Cultura. En el mismo sentido, esta realización recibió la adhesión y el beneplácito de la Legislatura de la misma provincia. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.